



DECRETO ALCALDICIO N° 298 /
Autoriza giro de fondos para adquisición
que indica.
Requínoa, Febrero 03 del 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 216 de fecha 03.02.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Giro de fondos por rendir para llevar a cabo las actividades programas, Pequeñas Iniciativas, donde se llevarán a los niños al balneario El Bambi, el próximo miércoles 11 de Febrero del 2015, no trabajando dicho recinto con orden de compra, por lo que se requiere giro de fondos por rendir, para la cancelación de dichas entradas.

Solicita girar un monto de \$620.000. Solicita imputar el gasto a la Cuenta 114.05.001.001.130 Programa Centro de Atención para Hij@s de Madres Temporeras, Fondos Mideplan.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

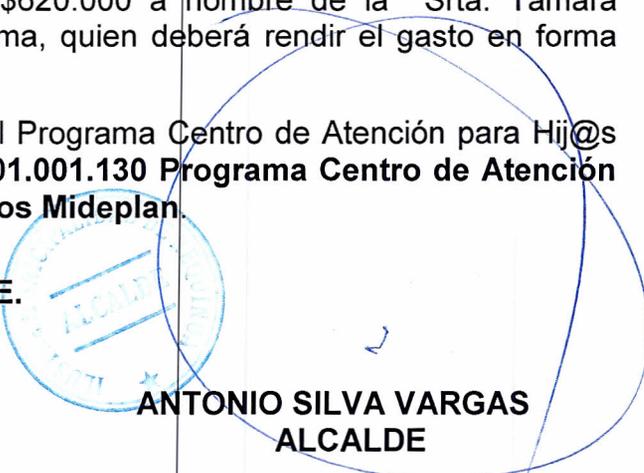
: **AUTORIZASE** Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$ 620.000, para llevar a cabo las actividades programas, Pequeñas Iniciativas, Programa Centros Estacionales que funcionan en las Escuela de Rincón de Abra, El Abra, Los Lirios, Escuela Canadá, donde se llevarán a los niños al balneario El Bambi, el próximo miércoles 11 de Febrero del 2015, no trabajando dicho recinto con orden de compra, por lo que se requiere giro de fondos por rendir, para la cancelación de dichas entradas.

GIRESE el monto de \$620.000 a nombre de la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada del Programa, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto al Programa Centro de Atención para Hij@s de Madres Temporeras, Cuenta 114.05.001.001.130 Programa Centro de Atención para Hij@s de Madres Temporeras, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO VILLANUEA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/IBG/TPD/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)